

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

IN RE:	RES. NÚM.: R-15-2-1-B
GUÍAS DE MULTAS POR VIOLACIONES AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SOTERRADOS	

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

En reunión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2015, se presentó ante la consideración de la Junta de Gobierno (en adelante, la "Junta de Gobierno") de la Junta de Calidad Ambiental (en adelante, la "JCA") el documento titulado "*Guías de Multas por Violaciones al Reglamento para el Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados*" (en adelante, "la Guía") presentado por la División de Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados (en adelante, "DCTAS") del Área de Calidad de Agua de la JCA. El mismo recoge un resumen de los criterios a considerarse por el personal de la JCA al momento de acordar una Orden por Consentimiento y al determinar la cuantía de la multa a proponerse por medio de una Orden Administrativa.

I. RESOLUCIÓN:

Luego de evaluar la totalidad del expediente administrativo, discutir todos los méritos de este caso, y en virtud de los poderes y facultades conferidos por la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como la "*Ley sobre Política Pública Ambiental*" y los reglamentos aprobados a su amparo, la Junta de Gobierno RESUELVE:

- A. Se APRUEBA el documento titulado "*Guías de Multas por Violaciones al Reglamento para el Control de Tanques Soterrados*" el cual se hace formar parte de esta Resolución.
- A. Se ordena a la Oficina de Sistemas de Información la publicación inmediata de la presente Resolución y del documento "*Guías de Multas por Violaciones al Reglamento para el Control de Tanques Soterrados*" en el portal electrónico de la JCA.

II. NOTIFICACIÓN:

NOTIFÍQUESE, copia fiel y exacta de esta Resolución mediante correo interno a los siguientes funcionarios de la Junta de Calidad Ambiental: **Lcda. Suzette M. Meléndez Colón**, Vicepresidenta; **Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez**, Miembro Asociado; **Sra. María de los Ángeles Ortiz**, Miembro Alterno; **Sra. Wanda E. García Hernández**, Gerente Interina, Área de Calidad de Agua; **Sra. Wilmarie Rivera Otero**, Jefa, División de Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados; **Lcda. Raquel Román Hernández**, Gerente de Asuntos Legales; **Representantes del Interés Público y Directores de Oficinas Regionales**.

Dada en San Juan, Puerto Rico, a 20 de enero de 2015.


WELDIN F. ORTIZ FRANCO
PRESIDENTE

III. CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que he notificado por correo interno copia fiel y exacta de la **Resolución R-15-2-1-B** a los funcionarios de la JCA mencionados en la Sección II de la presente Resolución.

En San Juan, Puerto Rico a 19 de febrero de 2015.


SECRETARIA *por:*
JUNTA DE GOBIERNO

